

Guayaquil, Marzo 12 de 1996

SEÑORES ACCIONISTAS.-

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi informe Administrativo de labores inherentes a mi cargo de Administrador de la Compañía PREVICOMPU S.A., correspondiente al ejercicio económico de 1995.

Mi representada, la compañía PREVICOMPU S.A., durante el ejercicio económico que se comenta, realizó sus actividades cumpliendo su objeto social el cual es la actividad de Prestación de Servicios de Computación a personas naturales y jurídicas.

En nuestro país, las actividades mercantiles y económicas en general, atraviesan una crisis debido a las políticas gubernamentales que desalientan las Inversiones, la falta de créditos, la desconfianza de los inversionistas que facilita la migración de los capitales al exterior, la grave crisis producida por el conflicto bélico con nuestro vecino del sur y la actividad política en vísperas de elecciones.

No obstante lo anterior, esta Gerencia, se preocupó de que el giro de los negocios de la compañía, mantengan la misma dinámica que el ejercicio anterior y cumplió sus actividades económicas, tal como consta en los resultados que muestran los estados financieros.

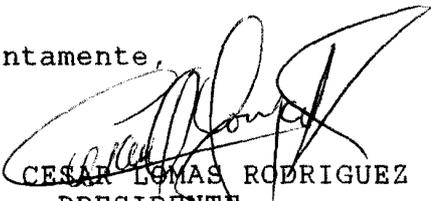
La Administración a mi cargo, ha tenido cuidado en cumplir las decisiones originadas de la Junta General de Accionistas, máximo organismo administrativo de la compañía, en todos sus aspectos.

Este ejercicio económico comparado con respecto al del año anterior, no presenta diferencias que comentar.

La situación financiera que reflejan los Balances y demás documentos contables son una evidencia de la gestión Administrativa llevada adelante sorteando muchos factores negativos que no solo afectaron a nuestra empresa si no a todo el país.

Por todo lo expuesto y habiendo revisado minuciosamente los Estados Financieros, soy de la idea, salvo mejor criterio de los Señores Accionistas, que la utilidad obtenida sirva para crear e incrementar las reservas y así mejorar la situación patrimonial de la Sociedad.

Atentamente,

  
SR. CESAR LOMAS RODRIGUEZ  
PRESIDENTE

31 MAYO 1996



Guayaquil, Marzo 12 de 1996

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía PREVICOMPU S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y especialmente la Contabilidad del ejercicio económico de 1995, informo a Ustedes:

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que la labor del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y Secretarías han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones, y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondientes al ejercicio de 1995, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este Informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Debo manifestar también que respecto a los bienes sociales éstos se hallan debidamente protegidos, y precautelados en su integridad, y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme lo preceptuado en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, y cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Debo destacar que los controles internos que se llevan a cabo son eficientes y en un caso dado son disuasivos debido al cuidado que ellos imponen a los administradores y subalternos.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta habiendo sido éstos, elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,

  
ING. JACQUELINE ROSS RAMOS  
COMISARIO



31 MAYO 1996